



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 33914 - 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Claudia Alejandra CRESPO, Prof. Titular de la Cátedra Fisiología, solicita creación de cargo y el correspondiente llamado a concurso del cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco Barbieri" de esta Facultad;

ATENTO:

A que se cuenta con el conocimiento de la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco Barbieri" de esta Facultad y el correspondiente llamado a concurso de dicho cargo;

Que mediante nota DGPRES N° 26-2026 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que luego de analizado el presente tema, los miembros de la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconsejan acceder a lo solicitado, proponiendo el Jurado para el llamado a

concurso;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 20/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Declarar regular el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cátedra Fisiología) del Instituto de Biología de esta Facultad.

Art. 2º)- Disponer que por el Departamento Concursos, se inicien los trámites para efectuar el Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cátedra Fisiología) del Instituto de Biología de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente, con la integración del siguiente Jurado que deberá dictaminar en el mismo:

Titulares:

- Dra. Claudia Alejandra CRESPO - Prof. Titular - Cát. Fisiología - FBQF-UNT
- Dra. Natalia Cecilia HABIB - Prof. Adjunto - Cát. Farmacodinamia y Elementos de Farmacodinamia - FBQF-UNT
- Farm. María Belén ARCE - JTP - Cát. Fisiología - FBQF-UNT

Suplentes:

- Dra. Susana Beatriz CISINT - Prof. Asociado - Cát. Fisiología - FBQF-UNT
- Dr. Tristán Horacio AGÜERO - Prof. Adjunto - Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio - FBQF-UNT
- Bioq. Franco Sebastián CHOQUE - JTP - Cát. Fisiología - FBQF-UNT



Art.3°)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1°) y 2°) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 26-2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.4°)- De forma.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 2217 / 2026

Hoja de firmas